



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Ayuda económica. Acompañamiento campamento grupo juvenil. Salsipuedes

VISTO:

Que la agente RAMIREZ, Lourdes Constanza DNI 40.246.045 acompañará a estudiantes de la Escuela en el Campamento organizado por el Grupo Juvenil, realizado los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año en la localidad de Salsipuedes;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica, a la agente RAMIREZ, Lourdes Constanza DNI 40.246.045 la suma de SESENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$60.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su acompañamiento a estudiantes de la Escuela en el

Campamento del Grupo Juvenil, realizado los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año en la localidad de Salsipuedes.

ARTÍCULO 2º: Los pagos mencionados en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ANEXO I

| Apellido y Nombre | CUIL | Legajo | CBU | MONTO |
|----------------------------|-------------|--------|------------------------|---------|
| Ramirez, Lourdes Constanza | 27402460453 | 58949 | 0110213230021327235529 | \$60000 |